CONTRATO No. 4600108257 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 30 de septiembre de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de Octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P – EMVARIAS S.A E.S.P
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71749029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/L ($19.000.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	Cuando Aplique (Detallar cada una de las adiciones realizadas al contrato de manera separada)
VALOR MÁS ADICIONES:	No Aplica
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO, O HASTA AGOTAR EL RECURSO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	No Aplica No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	17 de julio de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108257 DE 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Dando cumplimiento al modelo de compras públicas sostenibles de la Alcaldía de Medellín, en el marco del presente contrato se incorpora el siguiente criterio ambiental dentro de la categoría de servicios de transporte:

Bien y servicio: servicio de transporte de carga.
Criterio ambiental: garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.
Medio de verificación: certificado de revisión técnico mecánica.

Desde la supervisión se requirió al contratista, mediante oficio con radicado N° 202630551830 del 21 de octubre de 2026, el envío de los certificados de revisión técnico mecánica de los vehículos asignados al contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD 1. GESTIONAR RCD: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DISPONER Y/O APROVECHAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD, Y ABANDONADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) abandonados y dispuestos de manera clandestina en vías y áreas públicas del Distrito de Medellín, la programación del servicio se fundamenta en la información recopilada mediante recorridos de campo diarios, las solicitudes remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y la programación de intervenciones definida por el Comité de Ornato y Aseo de dicha Secretaría, teniendo en cuenta la siguiente información:

- Ubicación del sitio de disposición ilegal de RCD (dirección exacta).
- Volumen aproximado de RCD.
- Presencia de otros residuos como Residuos Especiales y Residuos Ordinarios.

Con esta información se establece la logística para atender dicho punto, es así, que se determina si la recolección se realizará de tipo manual o mecánica.

Recolección manual:

Ejecución, RCD Clandestino Manual

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$127.863	2.822	$360.829.386
TOTAL			$360.829.386

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 2.822 m^3 de RCD Clandestinos en el período mencionado, equivalentes a $360.829.386.

Recolección mecánica:

Es la recolección que se hace empleando apoyo de una máquina (minicargador) para la limpieza de lugares donde se identifique acumulación de más de tres m^3.

El equipo que se dispone para esta gestión es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Volqueta sencilla (7 m^3) o Doble (16 m^3), Minicargador, 1 Conductor y 2 Recolectores o ayudantes.
- Estas recolecciones también se desarrollan en algunos momentos con Amplirroll con cajas de 14 m^3.

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en punto fijo

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 139.072	0	0
TOTAL			0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato para el periodo en mención no se gestionaron m³ de RCD Clandestino mecánico en puntos fijos.

Ejecución, RCD Clandestino Mecánico en puntos dispersos

PERIODO	Valor m³ de Residuos Gestionados	m³ de RCD Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$161.179	312	$50.287.848
TOTAL			$50.287.848

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 312 m^3 de RCD Clandestino mecánico en puntos dispersos en el período en mención, equivalentes a $50.287.848.

Ejecución, m^3 RCD nocturno y dominical

PERIODO	Valor m^3 de RCD	m^3 RCD	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 223.762	203	$45.423.686
TOTAL			$45.423.686

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 203 m^3 de RCD Clandestinos en la jornada nocturna en el período mencionado, equivalentes a $45.423.686.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD 2. GESTIONAR RESPEL Y/O RESIDUOS POSCONSUMO: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DISPONER Y TRATAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y/O POSCONSUMOS ABANDONADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

La presencia inadecuada de residuos peligrosos y/o posconsumo, son reportados por el operador del servicio de aseo, a través de PQRS, por reportes de la comunidad mediante la línea 123, reportes a la línea amiga de EMVARIAS o por identificación directa del Distrito de Medellín, en donde luego de realizar una inspección visual del caso, se gestiona una vez se cuente con la capacidad operativa, técnica, de vehículos y equipos para atenderlo.

Los residuos peligrosos son llevados y tratados con gestores que se encuentran licenciados para la actividad de tratamiento y/o disposición final para este tipo de residuos.

Eventos de recolección de RESPEL

PERIODO	Valor evento	Eventos Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$98.375	8	$787.000
TOTAL			$787.000

a. TRATAMIENTO, ENTREGA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) ENCONTRADOS EN FORMA CLANDESTINAS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

La actividad está orientada a garantizar la atención de eventos asociados con la presencia de residuos en el Distrito que, por sus características infecciosas, combustibles, inflamables, reactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, puedan generar riesgos o afectaciones a la salud humana y al medio ambiente.

Para su adecuada atención, se contempla la gestión integral de estos residuos mediante las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de conformidad con la normativa vigente aplicable. Entre las principales disposiciones se encuentran el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el servicio público de aseo; el Decreto 2059 de 2015, mediante el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS– de Medellín; el Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Decreto 780 de 2016, en lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; y la Resolución 1164 de 2002.

Kg de RESPEL gestionados.

PERIODO	Valor Un. Kg	Kg Gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 4.598	256,4	$1.178.927
TOTAL			$1.178.927

Los RESPEL recolectados y transportados son llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización de este tipo de residuo, llegando a ser posteriormente un residuo ordinario que se puede llevar a disposición final en relleno sanitario.

Eventos de recolección de RESPEL desde las 2 p.m. hasta las 6 a.m.

PERIODO	Valor evento	Eventos gestionados	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$ 1.280.089	0	0
TOTAL		0	0

ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DE ANIMALES MUERTOS MENORES A 50 KILOGRAMOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, DEPOSITAR Y TRATAR ADECUADAMENTE LOS ANIMALES MUERTOS MENORES DE 50 KILOGRAMOS, ENCONTRADOS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Mediante esta actividad se realiza la gestión para recolectar y transportar los animales muertos menores a 50 kg de peso encontrados abandonados en vías y áreas públicas, para luego darles manejo a través de sitios y tecnologías que cumplan con la normatividad vigente.

Eventos Recolección Animales Muertos

PERÍODO	Animales muertos entre 0 y 11,5 kg	Peso	Valor Evento	Valor Tratamiento	Animales muertos entre 11,5 y 50 kg	Valor Evento	VALOR TOTAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

01 al 30 de septiembre de 2026	14	**36,2**	$69.739	$4.793		$84.949	$1.149.853
TOTAL							$1.149.853

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 14 casos de recolección de animales muertos abandonados en áreas públicas, equivalentes a $1.149.853 (14), estos animales recolectados y transportados fueron llevados para tratamiento mediante horno de incineración a altas temperaturas, garantizando de esta manera la desnaturalización, donde posteriormente llega a ser un residuo ordinario, que se puede disponer en relleno sanitario finalmente.

ACTIVIDAD 4. GESTIÓN DE LLANTAS: IDENTIFICAR, RECOLECTAR, TRANSPORTAR, APROVECHAR CUANDO SEA POSIBLE, Y DISPONER ADECUADAMENTE LAS LLANTAS ABANDONADAS EN ÁREAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Los residuos de llantas generados por pequeños establecimientos comerciales, tales como talleres de mecánica y servicios afines, pueden ser dispuestos de manera inadecuada en andenes, separadores viales, parques, zonas verdes, fuentes hídricas y vías vehiculares, entre otros espacios, generando afectaciones al entorno y diversos impactos ambientales negativos.

Si bien las llantas usadas no están clasificadas en Colombia como residuos peligrosos, requieren una gestión diferenciada que permita su devolución a productores u operadores autorizados, con el fin de promover alternativas de aprovechamiento como el reciclaje, el uso como agregado asfáltico o el reencauche, y prevenir prácticas inadecuadas como su quema a cielo abierto o su utilización como combustible en actividades informales.

En este contexto, las llantas gestionadas durante la ejecución del contrato fueron entregadas a operadores autorizados para su tratamiento y aprovechamiento, con el propósito de garantizar su adecuada gestión, valorización y/o reincorporación en procesos productivos, de conformidad con la normativa ambiental vigente aplicable, particularmente las Resoluciones 1457 de 2010 y 1326 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, Llantas Clandestinas

PERIODO	Valor m^3 Llanta	m^3 Llanta	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$119.903	374	$44.843.722
TOTAL			$44.843.722

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 374 m^3 de llantas encontradas de forma clandestina en áreas públicas, equivalentes a $44.843.722.

Durante el periodo evaluado, se realizó la recolección y entrega de 374 m³ de llantas usadas al gestor autorizado para su respectivo aprovechamiento, garantizando la gestión del 100% del material entregado. Esta actividad contribuye a la adecuada gestión integral de este tipo de residuos, promoviendo su incorporación a procesos de aprovechamiento y evitando su disposición inadecuada en el espacio público, zonas verdes y demás áreas de la ciudad.

ACTIVIDAD 5. GESTIÓN DE RESIDUOS ABANDONADOS EN RONDAS DE QUEBRADAS, EN ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ABANDONADOS EN ÁREAS DE RETIRO DE QUEBRADAS Y EN ZONAS VERDES PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

La identificación y validación de los residuos abandonados en áreas de retiro de quebradas, en zonas verdes públicas y espacios públicos es realizada por la Secretaría de Medio Ambiente, quien bajo demanda solicita el servicio de recolección, transporte y disposición final de dichos residuos. Estos lugares no coinciden con los lugares en los que la Empresa de Servicios Públicos atiende la gestión en el marco de la tarifa de prestación del servicio de aseo.

Ejecución, eventos de limpieza

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas, del 01 al 30 de septiembre de 2026	Evento	537	$879.128	$472.091.736
TOTAL				$472.091.736

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, eventos de limpieza nocturno y dominical

ACTIVIDAD	Unid.	Cantidad	Valor evento/hora	Total
Actividad 5.1. Limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas (nocturno y dominical), del 01 al 30 de septiembre de 2026	Evento	0	$ 1.537.699	$0
TOTAL				$ 0

Durante el 01 al 30 de septiembre de 2026, no se realizaron limpiezas de áreas de retiros de quebradas nocturnos y dominicales.

ACTIVIDAD 6. GESTIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR, APROVECHAR O DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Ejecución, Residuos voluminosos en Kg.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$1.454	0	$0
TOTAL		0	$0

Durante el período reportado no se efectuó el aprovechamiento de residuos voluminosos.

Ejecución, Residuos voluminosos en m3.

PERIODO	Valor m^3 Residuo Voluminosos	m^3 Residuo Voluminosos	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$161.295	5.688	$917.445.960
TOTAL			$917.445.960

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 5.688 m^3 de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos, equivalentes a $917.445.960.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución, m³ voluminosos noche

PERIODO	Valor m³ voluminosos noche	m³ Voluminosos noche	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$282.267	610	$172.182.870
TOTAL			$172.182.870

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 610 m³ de voluminosos Clandestinos en la jornada nocturna en el período mencionado equivalentes a $172.182.870.

ACTIVIDAD 7. GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS: RECOLECTAR, TRANSPORTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS ENCONTRADOS EN LOS PUNTOS CON MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN INTERVENIDAS.

De acuerdo con las definiciones del Decreto 1077 de 2015, los puntos críticos son: aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros. Se realiza la gestión de estos residuos sólidos ordinarios, los cuales no coinciden con los residuos que la Empresa de Servicios Públicos atienda en el marco de su operación ordinaria.

Ejecución, Residuos Ordinarios

PERIODO	Valor m³ Residuo Ordinario	m³ Residuo Ordinario	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$103.689	5.071	$525.806.919
TOTAL			$525.806.919

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionaron 5.071 m³ de residuos ordinarios encontrados den los puntos críticos, equivalentes a $525.806.919.

Los puntos críticos priorizados y aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente son los siguientes:

- Carrera 54 con calle 92, barrio Aranjuez.
- Carrera 52 con calle 79, barrio Moravia.
- Carrera 83 No. 20-27, barrio Zafra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Carrera 35 con calle 29C, barrio La Asomadera.
- Carrera 45 con calle 62, barrio Manrique Central.
- Carrera 49 con calle 97, barrio Andalucía.
- Carrera 65 con calle 104, barrio Castilla.
- Carrera 68 con calle 95, barrio Doce de Octubre.
- Carrera 80 con calle 104, barrio Picacho.
- Carrera 44 con calle 49, barrio Buenos Aires.
- Carrera 37 con calle 48, barrio Caicedo.
- Carrera 70 con calle 115, barrio Castilla.
- Carrera 78 con calle 97, barrio Kennedy.
- Carrera 63 con calle 113, barrio Boyacá Las Brisas.
- Carrera 87 con calle 48, barrio San Javier.
- Carrera 99 con calle 48, barrio El Salado.
- Carrera 114 con calle 65, barrio Pajarito.
- Calle 30 con carrera 65, barrio Belén San Bernardo.
- Carrera 76 con calle 32EE, barrio Belén Las Mercedes.

Además de los residuos gestionados por los eventos atendidos de limpieza manual y recolección de clandestinos en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas y las jornadas de aseo y ornato en todo el Distrito.

ACTIVIDAD 8. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS PÚBLICAS.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se contó con el apoyo de cuatro (4) personas para el fortalecimiento de las actividades técnicas, operativas y administrativas asociadas al seguimiento y control de la ejecución contractual. Este equipo desarrolló labores orientadas a verificar las condiciones de prestación del servicio en campo, recopilar y procesar la información generada durante las jornadas operativas, validar los registros reportados y consolidar los soportes documentales requeridos para la elaboración de informes técnicos y el seguimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, el personal asignado brindó acompañamiento a los procesos de programación, coordinación y seguimiento de los recursos logísticos y operativos, facilitando la articulación entre las actividades desarrolladas en campo y los procesos administrativos de control contractual. Asimismo, participó en la identificación y documentación de novedades e incidencias, así como en la revisión de los avances de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecución, contribuyendo a disponer de información oportuna para evaluar el desarrollo de las actividades y gestionar las situaciones que pudieran afectar la prestación del servicio.

El apoyo proporcionado por este equipo permitió fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad contractual mediante la organización, consolidación y verificación de la información y de las evidencias asociadas a los servicios ejecutados. Estas actividades facilitaron la disponibilidad de soportes confiables y verificables para el análisis técnico, la elaboración de informes y la toma de decisiones, además de contribuir a una mejor coordinación de los recursos y al seguimiento de los compromisos establecidos.

En consecuencia, la participación del recurso humano durante el periodo evaluado contribuyó al desarrollo de las actividades programadas, al seguimiento oportuno de la operación y a la gestión de las novedades identificadas. Lo anterior permitió fortalecer el control sobre la ejecución contractual y respaldar el cumplimiento de las obligaciones y metas establecidas, bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad, trazabilidad y mejora continua.

APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Para el periodo reportado, se ha realizado la gestión de los siguientes residuos:

Actividad	**Julio (m^3)**	**Agosto (m^3)**	**Septiembre (m^3)**
Gestión RCD (manual)	1.665	2.751	2.822
Gestión RCD (mecánicamente en puntos fijos)	32	32	0
Gestión RCD (mecánicamente en varios puntos)	313	253	312
Gestión RCD (nocturno y dominical)	63	189	203
Gestión de llantas	*147*	*77*	*374*
Residuos voluminosos	2.235	5.138	5.688
Residuos voluminosos (nocturno y dominical)	399	557	610
TOTAL MES	**4.854**	**8.997**	**10.009**
TOTAL ACUMULADO			**23.860 m^3**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta la cantidad de metros cúbicos que se han generado en el contrato a septiembre, y la cantidad de metros cúbicos que se han aprovechado de las llantas (que ha sido del 100%), podemos concluir que con corte al mes de septiembre, durante la ejecución del contrato, se han gestionado **23.860 m³** de residuos correspondientes a RCD, residuos voluminosos y llantas.

De este total, se han aprovechado **598 m³**, correspondientes a la gestión de llantas, lo que representa un porcentaje de aprovechamiento del **2,51%** respecto del total de residuos gestionados en el marco del contrato.

Con respecto a este componente, desde la supervisión se requirió al contratista mediante oficio con radicado N° 202630551830 del 21 de octubre de 2026, presentar un informe de las acciones, estrategias y gestiones adelantadas para alcanzar la meta de aprovechamiento establecida en el contrato.

Asimismo, se solicitó presentar la estrategia de sensibilización, comunicación y educación, técnica y operativa, de cara al aprovechamiento de las diferentes corrientes de residuos descritas en cada una de las actividades del contrato, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado.

Ejecución, gestión de información y trabajo en campo

PERIODO	Valor mes	Cantidad	ANTES DEL IVA VALOR	DESPUES DEL IVA VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$7.651.760,96	4	$30.607.044	$36.422.382
TOTAL				$36.422.382

LAVADO DE ZONAS DURAS

En el periodo de tiempo reportado se realizó lavado de zonas duras, con el fin de dejar el lugar de recolección en las mejores condiciones posibles. Para el cálculo de su ejecución, se utilizan los valores que se han venido aplicando durante la ejecución del contrato, según lo documentado en los informes de supervisión anteriores.

Ejecución, m^2 lavado profundo con hidrolavadora

PERIODO	Valor m^2 de lavado	m^2 de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$471	123.000	$57.933.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERIODO	Valor m² de lavado	m² de lavado	VALOR
TOTAL			$57.933.000

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026 se realizaron 25 lavados superficiales.

Ejecución, m2 lavado profundo con hidro lavadora mayor a 2 metros

PERIODO	Valor m² de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$10.131,00	340	$3.444.540
TOTAL			$3.444.540

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato se gestionó 1 lavado profundo en todo el Distrito de Medellín en septiembre de 2026, equivalentes a 340 m2 $3.444.540 en La Rosa Mística.

Ejecución, lavado a presión lineal

PERIODO	Valor ml de lavado	ml de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$7.887	0	$0
TOTAL		0	$0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato para el periodo en mención, no se gestionó el lavado a presión lineal en el Distrito de Medellín.

Ejecución, lavado de tableros en toda su estructura

PERIODO	Valor ml de lavado	m² de lavado	VALOR
01 al 30 de septiembre de 2026	$36.935	0	0
TOTAL		0	0

De acuerdo con la programación y la ejecución del contrato para el periodo en mención, no se gestionó el lavado de tableros en toda su estructura en el Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE ATENCIÓN A ATÍPICOS

Corresponde a eventos extraordinarios de: recolección, transporte, y disposición final de toda clase de residuos sólidos abandonados en zonas públicas que estén por fuera del presupuesto definido para cada servicio, así mismo, cuando se presenten animales muertos mayores de 50 kg.

Para el periodo reportado, no se presentó la atención a eventos atípicos.

ALIADOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato, se han generado alianzas con diferentes gestores de aprovechamiento como lo son:

- ✓ Ecologística
- ✓ Mincivil
- ✓ Movitierras
- ✓ Sistema verde, red verde, rueda verde y otros gestores.

EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PERSONAL OPERTATIVO

A continuación, se relaciona el listado de los vehículos, los números de placa y la normativa sobre emisiones para vehículos industriales. En total son 18 volquetas con capacidades de 7 m^3, volquetas de16 m^3 y Amplirroll con capacidad para 14 m^3.

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
1	VOLQUETA	OML120	2008	7
2	VOLQUETA	OML121	2008	7
3	VOLQUETA	OML123	2008	7
4	VOLQUETA	OML122	2008	7
5	VOLQUETA	OML482	2012	7
6	VOLQUETA	OML485	2012	7
7	VOLQUETA	OMK566	2012	7
7	AMPLIROLL	FPZ461	2020	14
8	AMPLIROLL	OML875	2017	14

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA OPERACIÓN				
VEHÍCULOS	**TIPO**	**PLACA**	**MODELO**	**CAPACIDAD (M^3)**
9	AMPLIROLL	FPZ582	2021	14
10	VOLQUETA	SNR262	2012	16
11	VOLQUETA	STS917	2015	16
12	VOLQUETA	TTU233	2015	16
13	VOLQUETA	TTU405	2015	16
14	VOLQUETA	TTZ434	2013	16
15	VOLQUETA	WCQ941	2014	16
16	VOLQUETA	WFT636	2015	16
17	VOLQUETA	WFT642	2015	16
18	VOLQUETA	WGY205	2015	16

- El detalle de los vehículos y la documentación de los mismos, hacen parte del informe del contratista

El parque Automotor con el que cuenta Emvarias para las actividades de transporte de residuos infecciosos y animales muertos son propios, y se encuentran afiliados a la misma empresa, dichos vehículos son:

Características de los vehículos para recolección de RESPEL

emvarias Grupo epm				VEHICULOS DE EMVARIAS	
CONTROL	PLACA	MARCA	TIPO DE CARROCERIA	LINEA DEL VEHÍCULO	MODELO
596	FWL795	STARK	FURGON	NPR	2019
597	FWL805	STARK	FURGON	NPR	2019

DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos voluminosos y ordinarios se llevó a cabo en el relleno sanitario La Pradera y en Ecologística.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La disposición final de los RCD se llevó a cabo en la escombrera “Min civil”, la cual fue técnicamente seleccionada para la disposición final de los RCD, lo que permite cumplir con las actividades adecuadas para garantizar la gestión integral de este tipo de residuo.

La escombrera “Mincivil”, está ubicada en el Municipio de Girardota – Antioquia, específicamente en la Autopista Norte kilómetro 26 Vereda La Palma, sitio que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución 1707 de 2017 y título minero 13264, garantizando la disposición adecuada de los RCD manejándolos técnicamente y operando la disposición final, minimizando y controlando los impactos ambientales.

Adicionalmente EMVARIAS cuenta con acceso a las siguientes escombreras como alternativa y/o sitio de aprovechamiento o contingencias para disponer RCD:

- **Conasfaltos:** Ubicada en Diagonal 51 N° 15 A – 161. Autopista Norte Km 12 Bello.
- **Proyecto Estratégico Sur:** Ubicado en la Vereda La Salada parte baja del Municipio de Caldas, localizado en coordenadas X: 828.750 Y: 1.160.550 (MAGNA, Colombia, Bogotá).

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el POI físico correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026, en el cual se evidencia la ejecución acumulada del contrato equivalente al 54,55%, así como la distribución porcentual proyectada por actividad para los meses subsiguientes, como herramienta de planificación, seguimiento y control de la ejecución contractual.

El informe de avance general presentado por el ejecutor se publica en SECOP y los soportes correspondientes han sido cargado en el repositorio de DRIVE del Distrito Contrato 4600108257 de 2026.

REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$32.466.852
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$64.933.705

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total, general	**$97.400.557**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante la ejecución del contrato no se han reportado novedades del personal o de pago de seguridad social. En todo caso, dada la naturaleza del contrato, se considera la prestación de un servicio de manejo de residuos determinado por m^3 o por tonelada, así como la atención a eventos o áreas, medido en número o m^2.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21 de octubre de 2026	Las administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y promotoras de salud, 01 al 30 de septiembre de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T

- En lo que tiene que ver con las subcontrataciones, dado que Emvarias ESP, no solo presta este servicio al Distrito de Medellín, los contratos derivados de su actuación son vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y no requieren de aprobación por parte de esta supervisión.

 Desde la supervisión se solicitó al contratista en oficio con radicado N° 202630551830 del 21 de octubre de 2026, copia de todos los subcontratos que hayan sido suscritos en el marco de la ejecución del contrato.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

 En la ejecución de este contrato no se tiene contemplado la adquisición de bienes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:

 En el periodo reportado, no se realizaron modificaciones al contrato.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión:

 En el periodo reportado se realizó la reasignación en la supervisión del contrato, así:

PERÍODO DE COBERTURA: 17 de julio de 2026 hasta el 23 de septiembre de 2026	
SUPERVISOR	**COMPONENTE**
Tomás Felipe Tintinago Vásquez	Líder
María Camila Puerta Ramírez	Suplente
PERÍODO DE COBERTURA: 24 de septiembre de 2026 (actualmente)	
SUPERVISOR	**COMPONENTE**
Diana Fernanda Castro Henao	Líder
María Camila Puerta Ramírez	Suplente

La notificación del cambio se supervisión se realizó el 30 de octubre de 2026.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

 En el periodo reportado no se han materializado riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:
 El presente contrato no contempla la gestión de contratos de comodato.

- Evaluación al contratista, corresponde al periodo reportado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108257
Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	18,67
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,67
JURÍDICO	10	8,00	9,33
TÉCNICO	50	40,00	46,67

% Calificacion Total	80,00

% Total Calificacion acumulado	93,34

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Para el periodo reportado el contrato no fue auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la imputación del gasto**:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637
110022626	74200000	2320202009	240156	4000125766	50105053	4800016637

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016637	RI9817	25/08/2026	5105644952	$1.016.631.582
4800016637	RI1023	23/09/2026	5105646872	$2.239.503.574

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108257	4800016637	218	Medio Ambiente	240156	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS MEDELLIN	19.000.000.000	3.256.135.156	15.743.864.844

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$19.000.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$19.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$3.256.135.156
Pago autorizado del mes de septiembre	$2.433.887.548

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución financiera	31,29%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
 Para el periodo reportado no aplica.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
 Para el periodo reportado no aplica.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA	4545328	Calidad	16-JUL-2026	30-ABR-2027	N/A	1.900.000.000
		Cumplimiento	16-JUL-2026	30-ABR-2027	17-JUL-2026	1.900.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-JUL-2026	31-DIC-2029	17-JUL-2026	1.900.000.000
SURA	013001077244	R.C Extracontractual	16-JUL-2026	31-DIC-2026	17-JUL-2026	950.000.000

- **Otros aspectos relevantes.**

Desde la supervisión se realizó un requerimiento al contratista mediante oficio con radicado N° 202630551830 del 21 de octubre, mediante el cual se solicita información frente al cumplimiento de algunas obligaciones contractuales, del cual también se pone en conocimiento a la Secretaria de Despacho como ordenadora del gasto. Se da un plazo de 15 días calendario para su respuesta.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al presentarse un cambio en la designación de la supervisión, el supervisor que estuvo a cargo del contrato señaló en su informe de supervisión del 6 de octubre de 2026, publicado en SECOP, lo siguiente:

> ***"1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:***
> *Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las actividades previstas conforme a la programación establecida y a los lineamientos técnicos definidos para cada una de las líneas de gestión. Las acciones se adelantaron de manera continua, permitiendo atender los requerimientos operativos asociados a la gestión de residuos en el espacio público y dar cumplimiento a las actividades programadas.*
>
> *En términos generales, no se presentaron inconvenientes, situaciones operativas, administrativas o contractuales que afectaran de manera significativa el desarrollo de las actividades, la continuidad del servicio o el cumplimiento de las obligaciones pactadas. De igual manera, no se registraron contingencias que generaran suspensiones, retrasos relevantes o afectaciones sustanciales en la ejecución. La operación se mantuvo conforme a las necesidades identificadas en territorio y a los requerimientos formulados durante la ejecución, permitiendo desarrollar las actividades de recolección, transporte, manejo y disposición de los diferentes tipos de residuos, así como las demás acciones complementarias previstas en el contrato. En consecuencia, a la fecha de entrega de la supervisión, la ejecución se desarrolló sin novedades relevantes que comprometieran el cumplimiento contractual.*
> ***Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):*** *identificación, recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos de construcción y demolición encontrados en áreas públicas del Distrito de Medellín.*
> ***Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y/o Posconsumo:*** *identificación, recolección, transporte y manejo adecuado de los residuos peligrosos y/o posconsumos encontrados de manera clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.*
> ***Tratamiento y disposición final de RESPEL:*** *entrega, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos peligrosos recolectados en áreas públicas.*
> ***Gestión de animales muertos menores de 50 kilogramos:*** *recolección, transporte, disposición y tratamiento adecuado de animales muertos con peso inferior a 50 kilogramos encontrados en áreas públicas del Distrito de Medellín.*
> ***Gestión de llantas:*** *identificación, recolección, transporte y disposición adecuada de llantas abandonadas de manera clandestina en áreas públicas del Distrito de Medellín.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión de residuos clandestinos en retiros de quebradas y zonas verdes públicas: *limpieza manual y recolección de residuos dispuestos inadecuadamente en áreas de retiro de quebradas y zonas verdes públicas de fácil acceso.*
Gestión de residuos voluminosos: *recolección, transporte y disposición final adecuada de residuos sólidos voluminosos abandonados en áreas públicas del Distrito de Medellín.*
Gestión de residuos ordinarios: *recolección, transporte y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios identificados en puntos críticos y en los operativos solicitados.*
Gestión de información y optimización del trabajo en campo: *consolidación, organización y seguimiento de la información asociada a la gestión de residuos en áreas públicas, con el propósito de fortalecer la planeación y eficiencia operativa.*
Ejecución de casos atípicos: *atención de situaciones no recurrentes o especiales que requieran acciones operativas adicionales para la gestión adecuada de residuos en espacio público.*
Servicio de lavado de zonas duras: *ejecución de actividades de lavado y limpieza en superficies duras de espacio público priorizadas."*

Adicional al soporte presentado en este informe de supervisión, se realizó revisión de los precios aprobados en la propuesta presentada por el contratista y en los informes de supervisión anteriores, para cada una de las actividades, por tanto, se aprueba el pago.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo por valor de **$2.433.887.548,** es de anotar que si bien, en el informe presentado se reportó una ejecución presupuestal por un mayor valor, el valor autorizado para el pago se ajusta a la disponibilidad de recursos en el Plan Anual de Caja, el valor restante se autorizará en el próximo pago**.**

Atentamente,

DIANA FERNANDA CASTRO HENAO
Supervisor Contrato 4600108257 de 2026
Líder de Programa
Secretaría de Medio Ambiente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia